BASES CONSTITUCIONALES

SUPERNOTA

Estudiante: Einher Uriel

Maldonado Aguilar

Docente: Gladys Adilene

Hernandez Lopez

Universidad del Sureste

UNIDAD II



Organización Política de la Federación

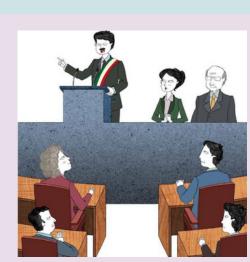
El sistema de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos es de una república representativa, democrática, federal y laica.

El federalismo en México

El federalismo en México, constituye uno de los más importantes fundamentos para el desarrollo de la soberanía nacional y por tanto, el medio por el que se logra afianzar el Estado de derecho y el institucionalismo mexicano.

La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana.

Las funciones de estado se realizan, básicamente, a través de actos de derecho público emitidos por los órganos legislativo, ejecutivo y judicial; a estos órganos corresponde la función legislativa, administrativa y jurisdiccional, respectivamente.



Características del sistema presidencial

- 1) que el Jefe de Estado (Presidente) es elegido popularmente;
- 2) que éste no puede ser despedido del cargo por una votación del parlamento o
- el Congreso durante su periodo de gestión pre-establecido;
- 3) que el Presidente encabeza o dirige de algún modo el gobierno que designa.



Suspensión de garantías de facto y conforme a la Constitución

El primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que las garantías individuales no pueden ser restringidas ni suspendidas; salvo en aquellos casos en que la propia norma fundamental lo permite.



En términos constitucionales, el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo al que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, jefe del Estado.





Poder Legislativo

Asimismo establece que el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General dividido en: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, ambas se eligen por votación universal, libre, directa y secreta.

Elecciones

Las elecciones son un proceso institucional en el que los electores eligen con su voto, entre una pluralidad de candidatos a quienes ocuparán los cargos políticos en una democracia representativa.





Partidos políticos.

Son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos.





Instituto Nacional Electoral

El Instituto Nacional Electoral es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión.

UDS

EINHER URIEL MALDONADO AGUILAR

BIBLIOGRAFÍA

Antologia UDS. Bases Constitucionales